



Buscar...

- Inicio
- La Supertransporte
- SuperEducativo
- Atención al Ciudadano
- Transparencia
- Sala de Prensa
- Usuario Avisa



Supertransporte encontró 700 hallazgos en la primera fase de operativos a vehículos de carga y abre investigación a seis empresas de transporte

Barranquilla (Atlántico), marzo 19 de 2021.

- o Como resultado de la primera fase de operativos de inspección realizada en 25 puntos estratégicos de 23 ciudades del territorio nacional, la Superintendencia de Transporte y la DITRA inspeccionaron 3.867 vehículos de carga en cerca de 200 operativos.
- o En menos de 1 mes en el marco de la Campaña “Cárgate de Legalidad”, liderada por el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Transporte y la Ditra, se han identificado 43 vehículos marcados con c inicial, 120 operaciones d Sistema de Costos Eficier operaciones que no tiene del manifiesto de carga, e total de 700 hallazgos qu infracción de las normas



Chat Supertransporte

- Adicionalmente, la SuperTransporte im  cargos a 6 empresas transportadoras de carga, por presuntamente realizar descuentos ilegales en 81 operaciones a los propietarios de los vehículos, y también se ofició a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para que adelante las acciones de su competencia.
- Los operativos de inspección al transporte de carga seguirán realizándose en los principales corredores logísticos del país, con el propósito de apoyar de cerca a los empresarios, tenedores y conductores, que sí están cumpliendo con la normatividad vigente y se rigen bajo las políticas de legalidad y equidad.

(@MintransporteCo). Durante la pandemia, el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Transporte y la Policía Nacional han incrementado los controles sobre las operaciones de transporte público de carga, con el objetivo de apoyar de cerca a los empresarios que sí están cumpliendo con la ley establecida por el Gobierno Nacional para el sector.

Por lo anterior, se adelantó la primera fase de operativos de inspección en vía realizada en 25 puntos estratégicos de 23 ciudades del territorio nacional, inspeccionando 3.867 vehículos de carga en cerca de 200 operativos en menos de un mes.

En los operativos en vía ya se han identificado hallazgos como 43 vehículos marcados con omisión en su registro inicial, 120 operaciones debajo de los costos del Sistema de Costos Eficientes – SICETAC, 320 operaciones que no tienen completos los datos del manifiesto de carga, entre otros, para un total de 700 hallazgos que podrían constituir infracción de las normas de transporte de carga.



La Ministra de Transporte, Ángela María Orozco Gómez, manifestó que *“el compromiso con nuestros héroes del sector es claro y se basa en que los transportadores de carga, tenedores y conductores, puedan competir en un mercado legal y equitativo, por eso, mediante la campaña Cárgate de Legalidad, todos deben cumplir con las leyes y normas dispuestas para este tipo de transporte, como es el registro ante el Ministerio, los pagos legales de los costos eficientes de operación, y la tenencia de los papeles reglamentarios al día, entre otros. Por eso, seguiremos realizando estas jornadas de operativos durante todo el 2021, y las nuevas fases se definirán al final del mes de marzo”*.

Imputación de cargos por descuentos no autorizados

Como parte de estos esfuerzos, la Superintendencia de Transporte abrió investigaciones e imputó cargos en contra de 6 empresas transportadoras de carga, por presuntos descuentos ilegales realizados en 81 operaciones a los propietarios de los vehículos. Las empresas investigadas son las siguientes:

EMPRESA	CANTIDAD DE OPERACIONES EN LAS QUE HABRÍAN REALIZADO DESCUENTOS NO AUTORIZADOS
TRANSCHIQUINQUIRA S.A.	30
EDUARDO BOTERO SOTO S.A.	20



VECOBA TRANSPORTES S.A.S	20	 Spanish
FRACOR S.A.S.	6	
TRANSPORTES VIGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S	3	
JLT TRANSPORTES LTDA	2	

Además, la SuperTransporte ofició a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para que verifique según sus competencias si existe alguna infracción tributaria por parte de las empresas antes mencionadas.



Recientes sanciones de la Supertransporte

El Superintendente de Transporte, Camilo Pabón Almanza, manifestó que *“la SuperTransporte ha intensificado las investigaciones por posibles infracciones ocurridas durante la pandemia. Como consecuencia de lo anterior, la Superintendencia tiene investigaciones por 14,000 operaciones de carga en las que se habrían contratado vehículos con omisión en su registro inicial, 1,800 operaciones en las que las empresas habrían pagado a los transportadores por debajo de los costos eficientes de operación, 78 generadores de carga (industriales y comerciantes) investigados, 16 concesionarios y contratistas investigados por problemas en las estaciones de pesaje, entre otras decisiones sin precedentes en la entidad”*.

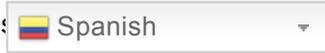
A ese respecto, recientemente se impusieron san  Spanish
4 empresas de transporte por contratar con vehículos
marcados con omisión de su registro inicial -contratos que
están prohibidos en nuestro ordenamiento-. Las empresas
sancionadas son las siguientes:

EMPRESA	SANCIÓN	CANTIDAD DE OPERACIONES DE CARGA
LOGYSTEEL SAS	\$73.407.384	37
URBANOS Y TERRESTRES DEL VALLE S.A.S.	\$23.209.200	38
WORLD TRADE ALLIES INTERNATIONAL CARGO S.A.S.	\$39.754.000	24
TRANSPORTES VIGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S	\$65.847.816	42

Las sanciones están sujetas a los recursos de reposición y apelación. Se respetará el debido proceso y el derecho de defensa de las empresas sancionadas.



En materia de prevención, se cuenta con una Mesa de Trabajo Permanente y se realizan varias reuniones entre la Superintendencia y el sector privado, para trabajar mancomunadamente por la legalidad y equidad en el sector, apoyando de manera integral a los empresarios, tenedores y conductores del gremio de transporte de carga, que cumplen con las normas.



SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Oficina de Comunicaciones y Prensa
@Supertransporte

Inicio / Noticias 2021 / Supertransporte encontró 700 hallazgos en la primera fase de operativos a vehículos de carga y abre investigación a seis empresas de transporte



Superintendencia de Transporte

Dirección: Diagonal 25 G # 95 A - 85 Bogotá D.C. - Colombia.

Centro Integral de Atención al Ciudadano: Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. - 2:00 p.m.

[Click aquí para ver Regionales de la Superintendencia de Transporte](#)

Líneas de servicio telefónico

018000 915 615

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m.

¿Como conduzco? #767 Opción 3 Horario 24/7

Chat virtual: de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m

Correo notificaciones jurídicas:

notificajuridica@supertran

Correo Institucional:

ventanillaunicaderadicacio

atencionciudadano@super

Todos los derechos reservados Superintendencia de Transporte

